

ANUNCIO

Por medio del presente, para general conocimiento, se comunica el resultado del Acta levantada con fecha 27 de diciembre de 2024, por el Tribunal Calificador para la "COBERTURA DE 7 PLAZAS/PUESTOS DE OFICIAL DE 1º DE MANTENIMIENTO (GRUPO IV) EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL", por sistema de concurso, se ANUNCIA que por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone la siguiente:

ÚNICO.- Vistas las alegaciones formuladas por varios aspirantes en el proceso extraordinario de estabilización para la cobertura mediante la formalización de contrato de trabajo de carácter fíjo de las 7 plazas/puestos – laboral Grupo IV denominadas Oficial 1ª de Mantenimiento (Grupo IV) por unanimidad de los miembros del tribunal acuerda:

- D. Francisco Javier Barroso Barrera formula alegación contra la valoración de los méritos alegados en la fase única del concurso, revisada la valoración realizada por este Tribunal y comprobada la Certificación de Servicios Prestados y la base séptima que rige el objeto de la convocatoria procede desestimar la alegación pues la valoración de méritos se corresponde con los servicios prestados en la plaza objeto de la convocatoria.
- D. Enrique Fidel Alfonso Vera formula alegación contra la valoración de los méritos alegados en la fase única del concurso, revisada la valoración realizada por este Tribunal y comprobada la Certificación de Servicios Prestados procede desestimar la alegación pues la valoración del tiempo trabajado efectivamente trabajado se corresponde con el Certificado emitido por la Gerencia de la Sociedad Municipal.
- Se detecta error en la baremación facilitada por la Sociedad Municipal y que afecta al orden de prelación propuesto por este Tribunal en relación a los servicios efectivamentemente prestados en la sociedad municipal de D. José Gregorio Montesdeoca Medina.

En consecuencia de lo anterior, el Tribunal eleva Acta definitiva en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Proponer el llamamiento para la formalización del contrato de trabajo de carácter fijo a los efectos de dar cumplimiento al proceso de estabilización de las 7 plazas/puestos – laboral Grupo IV denominadas Oficial 1ª de Mantenimiento (Grupo IV) por haber superado el proceso selectivo de referencia a los aspirantes con arreglo al orden de prelación que sigue:

	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia	Formación	Puntuación
1	RODRIGUEZ RAMOS	JOSE DAVID	70 (97,23)	30 (70)	100
2	GONZÁLEZ DELGADO	REGINO ANTONIO	70 (96,76)	30 (75)* (1)	100
3	GONZÁLEZ MACHIN	DAVID RICARDO	70 (96,76)	30 (50)* (2)	100
4	MARTIN ESTEVEZ	JOSE	70 (96,76)	30 (50)* (2)	100
5	ARMAS BRITO	CIPRIANO	70 (86,73)	30 (150)* (1)	100
6	MESA NEGRIN	JOSE MIGUEL	70 (86,73)	30 (110)	100
7	ALBERTO RIVERO	MANUEL ANGEL	30,68	30 (55)* (1)	60,68

SEGUNDO.- Configurar lista de reserva con los aspirantes que no han resultado propuestos para la formalización de contrato de 7 plazas/puestos – laboral Grupo IV denominadas Oficial 1ª de Mantenimiento (Grupo IV) en el marco de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, con arreglo al siguiente orden de prelación:

	HERNANDEZ				
8	ESTEVEZ	AYRAN	18,29	30	48,29
9	MONTESDEOCA MEDINA	JOSE GREGORIO	15,95	30 (35)	45,95
10	LEON GARCIA	JOSE RAMON	15,93	30	45,93
11	CASTELLANO MORALES	ANTONIO ELIAS	14,45	30	45,45
12	CARRILLO CANO	BEATRIZ	13,49	30	43,48
13	OBAL GASPAR	ANTONIO DANIEL	12,98	30(65)	42,98
14	AFONSO VERA	ENRIQUE FIDEL	5,9	30	39,9
15	REY DOMINGUEZ	JOSE	3,54	30(65)	33,54
16	HERNANDEZ GOMEZ	AGUSTIN	2,95	30 (85)* (1)	32,95
17	BARROSO BARRERA	FRANCISCO JAVIER	2,95	30 (40)* (1)	32,95
18	CABRERA NEGRIN	SEBASTIAN ALEXIS	2,03	30	32,03
19	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ADRIAN JUAN	0	30 (60) *(1)	30
20	DAZA CASAÑAS	PELINOR	0	30 (45) * (2)	30
21	MARTIN RODRÍGUEZ	RAYCO TANAUSU	0	30 (45)* (2)	30
22	CHAVEZ GONZÁLEZ	VICENTE JAVIER	0	25	25
23	CARDONA GOMEZ	NELSON	4,72	20	24,72
24	BELLO JORGE	JUAN CARLOS	3,54	20	23,54

^{* (1)} Resuelto el desempate entre aspirantes atendiendo a los criterios de desempate establecidos en las Bases reguladoras, en este caso, el mayor n.º de horas en formación ante la igual puntuación en experiencia.

TERCERO.- Dar publicidad en la Sede electrónica y elevar al órgano competente de la empresa pública a los efectos de resolver el procedimiento objeto de la convocatoria.

En Granadilla de Abona a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

^{* (2)} Resuelto el desempate mediante sorteo al persistir el empate considerados todos los criterios de desempate establecidos en las bases reguladoras.